

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
29.736.007 131,0166	MENDEZ GOBERNACIÓN	MARTINEZ DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	CAMILA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	7798010 ASESOR TÉCNICO GESTIÓN EMERGENCIAS CÁDIZ	PROVISIONAL	37
28.870.460 129,1305	ALGUACIL SALUD	HERRERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	MARIA DOLORES DELEGACIÓN PROVINCIAL	2093910 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	38
24.140.372 127,9250	ROJAS GOBERNACIÓN	FERNANDEZ-FIGARES DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	FRANCISCO JAVIER DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	7806010 ASESOR TÉCNICO GESTIÓN EMERGENCIAS JAEN	PROVISIONAL	39
28.439.334 127,8889	VEGA SALUD	RODRIGUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	MIGUEL ANGEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	2064610 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	40
23.777.303 127,8666	BARRANCO GOBERNACIÓN	DE CARA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	FRANCISCO JOSE DELEGACIÓN DEL GOBIERNO	7790610 ASESOR TÉCNICO GESTIÓN EMERGENCIAS ALMERIA	PROVISIONAL	41
24.824.255 122,8917	CABRERA SALUD	RUBIO DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAMÓN DELEGACIÓN PROVINCIAL	2064610 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	42

ORDEN de 1 de septiembre de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología (A.2014).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología (A.2014), convocadas por Orden de 27 de enero de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 43 de 3 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Geología, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 27 de septiembre de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2003.SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO,OPCIÓN GEOLOGÍA (A2014) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
40.966.135 156,3815	ALCALDE INNOVACION C. Y EMPRESA	MOLERO DELEGACIÓN PROVINCIAL	CARLOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8747710 TITULADO SUPERIOR GRANADA	DEFINITIVO	1
29.763.298 153,7032	QUINTERO MEDIO AMBIENTE	ORTEGA DELEGACIÓN PROVINCIAL	MANUELA DELEGACIÓN PROVINCIAL	2208810 TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO	2
21.194.223 148,7485	VIVES AGRICULTURA Y PESCA	SOLBES SEC. GRAL. AGRICULTURA Y GANADERIA	ROSA MARIA D. G. REGADIOS Y ESTRUCTURAS	6722510 TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO	3

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
30.466.604 141,1921	GONZALEZ OBRAS PUBLICAS Y TTES.	BARRIOS DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	7809810 TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO	4
5.243.806 135,3605	SORIA MEDIO AMBIENTE	CARRERAS DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN DELEGACIÓN PROVINCIAL	3301610 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	5
24.085.477 132,4147	CONTRERAS INNOVACION C. Y EMPRESA	VAZQUEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8747410 TITULADO SUPERIOR ALMERIA	DEFINITIVO	6
25.981.029 124,5231	QUESADA INNOVACION C. Y EMPRESA	MOLINA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JESUS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8747910 TITULADO SUPERIOR JAEN	DEFINITIVO	7
24.205.436 111,4081	IAÑEZ INNOVACION C. Y EMPRESA	LEYVA DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUIS DELEGACIÓN PROVINCIAL	8747510 TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO	8

ORDEN de 1 de septiembre de 2005, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria (A.2020).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria (A.2020), convocadas por Orden de 9 de julio de 2004, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 143, de 22 de julio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales

de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 27 de septiembre de 2005.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de septiembre de 2005

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

Junta de Andalucía
Consejería de Justicia y Administración Pública
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2002.SISTEMA DE ACCESO LIBRE CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCIÓN LETRADOS DE ADMÓN. SANITARIA (A2020) ADJUDICACIÓN DESTINOS

PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARACTER DE OCUPACIÓN	NÚM. ORDEN
GALLARDO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROF.	LÓPEZ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROF.	MARIA TERESA	2137510 LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA SEVILLA	DEFINITIVO	1
RUIZ SERVICIO ANDALUZ DE SALUD D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROF.	ROCA D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROF.	FRANCISCO DIEGO	2138910 LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA MÁLAGA	DEFINITIVO	2
GALIANO SERVICIO ANDALUZ DE SALUD D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROF.	BELLON D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROF.	ANTONIO MIGUEL	2139110 LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA SEVILLA	DEFINITIVO	3
BARBAR SERVICIO ANDALUZ DE SALUD D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROF.	RUIZ D.G. PERSONAL Y DESARROLLO PROF.	MARIA ANGELES	2137910 LETRADO ADMINISTRACIÓN SANITARIA CÁDIZ	DEFINITIVO	4